



Cajunt.º de Lazcaro Sesion de 22 de Abril de 1900

Presidencia de D. Rufino Garcia

Abierta la sesion con asistencia de los Sr.ºs. Canjales y que se expresan al margen, se dio lectura a una instancia que con la misma fecha dirigia al Cajunt.º el vecino D. Martin Arsuaga, propietario de la mitad de la Casua de Maria Tequi, y enterada la Corporacion de su contenido, resolvió conceder al solicitante facultad para poder ocupar parte del camino vecinal que pasa por el punto donde el solicitante trata de levantar la casa de nueva planta; a condicion de que reintegre o añada por la parte Oeste tanto terreno como ocupe en el camino vecinal viejo: de modo que el camino vecinal nuevo quede con la anchura suficiente y a satisfaccion del Cajunt.º Que dara marcado el terreno con estacas hasta donde podra ensancharse el camino nuevo. Las dos estacas de la parte superior e inferior son las rasantes a las que debera ajustarse el hecho del camino bajo nivelada; y firmaron los que saben con cargo el Secret.º que certifica

Nota de Alhivind y otros  
Particular de rino. Mes 1904  
Habermas 188.90  
ay.º p.º 31.25  
Total 410.95

Marcelino Albea

Rufino Garcia

[Decorative flourish]

Jose Ignacio Aldamondo

El Conto

Jose Maria Gamboa

Procurador Aransua

[Decorative flourish]